

Documento	Identificadores	
2023 03 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 1 de 5
6D9764D4-B932568C-50ED7FC0-0B64AC9		



Asistentes

Presidencia

Sr. Pedro Domingo Torán

Vocales

Sr. Francisco Luis Gandía Calabuig

Sr. Francisco Roig Navarro

Sr. Javier Piedra Cabanes

Sr. José Suñer Gómez

Sra. M^a Jesús González Orient

Secretaría

Sra. Miriam Chirivella Martí

MESA DE CONTRATACIÓN

Reunión del día 16 de marzo de 2023

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y cinco minutos se reunieron, a través del sistema de videoconferencia corporativo habilitado por la Diputación de Valencia a través de la plataforma Zoom, en sesión ordinaria las personas reseñadas al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Los actos con asistencia de público se realizan a las nueve horas y quince minutos de conformidad con el anuncio publicado a tal efecto en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Asiste la Sra. Mayte Avaria Palma, telemáticamente, del Servicio de Informática a fin de dar soporte técnico informático a la sesión.

Asiste la Sra. Isabel Martínez Ferrandis a fin de dar soporte a la Secretaría de Mesa.

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 09 de marzo de 2023.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Dación de cuenta del resultado de la subsanación de la documentación administrativa y apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto (sobre 2).

2.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del servicio para el “Diseño del proyecto de desarrollo conceptual y tecnológico de la web del Museu de Prehistòria de València” (Exp. 95/22/CON) (JJI/EC) (NO SARA).

Se da cuenta del resultado de la subsanación de la calificación de documentación administrativa.



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	23-mar-2023 10:09:21	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	23-mar-2023 11:54:54	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	23-mar-2023 12:22:15
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	24-mar-2023 13:55:37	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	24-mar-2023 14:09:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	24-mar-2023 14:12:03

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/porta/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 03 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 5
6D9764D4-B932568C-50ED7FC0-0B64AC9		



Se constata por la Mesa que el licitador **CAN ANTAVIANA SL** ha procedido a la subsanación en plazo de los defectos apreciados por la Mesa en sesión de 09 de marzo de 2023, por lo que se admite a la presente licitación.

Seguidamente se procede al descifrado y la apertura de la documentación relativa a las proposiciones sometidas a juicio de valor de las empresas admitidas a la licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Se detecta por la Mesa que el representante de la empresa **6TEMS COMUNICACIÓ INTERACTIVA S.L** no ha firmado electrónicamente en formato Pades de conformidad con lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares el documento “Plan Museográfico aplicado a la web”.

Así mismo, se detecta que el representante de la empresa **CAN ANTAVINANA SL** no ha firmado electrónicamente en formato Pades de conformidad con lo exigido en el pliego de cláusulas administrativas particulares la Oferta Técnica presentada.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por los licitadores acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que dicho documento se ratifique por los representantes legales de **6TEMS COMUNICACIÓ INTERACTIVA S.L** y **CAN ANTAVINANA SL**.

Se remite la documentación para informe a los servicios técnicos, condicionando la Mesa la admisión de las ofertas, a la constatación por los informantes del cumplimiento de todos los requisitos exigidos en los pliegos que rigen la licitación de referencia, y a la no vulneración del secreto de la oferta que debe presidir la apertura del sobre 3, de criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas.

3. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

3.1. Procedimiento abierto ordinario del contrato de servicios “Redacción del proyecto constructivo acondicionamiento, mejora de la seguridad vial y conexión ciclo-peatonal en la carretera CV-580. Tramo del pk 1+600 al pk 2+800 (Ac-618/P)” (Exp. 5033/22/CAR) (NO SARA/NSRE).

La Mesa, visto el informe emitido por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas y el Jefe del Servicio de Planificación y Proyectos del Área de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto ordinario del contrato de servicios “Redacción del proyecto constructivo acondicionamiento, mejora de la seguridad vial y conexión ciclo-peatonal en la carretera CV-580. Tramo del pk 1+600 al pk 2+800 (Ac-618/P)” (Exp. 5033/22/CAR) (que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) y considerando suficientemente motivada en el citado informe la asignación de puntuación y el razonamiento, acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo:



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	23-mar-2023 10:09:21	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	23-mar-2023 11:54:54	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	23-mar-2023 12:22:15
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	24-mar-2023 13:55:37	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	24-mar-2023 14:09:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	24-mar-2023 14:12:03

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2023 03 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 5
6D9764D4-B932568C-50ED7FC0-0B64AC9		



1) Asignar a las empresas la siguiente puntuación con relación a los criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas:

LICITADORES	TOTAL
CIVIL MATENG, S.L.	45
ICOSA INGENIERÍA CIVIL, S.A.	46
INGENIERIA CIVIL Y TECNOLOGÍA DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	44
LA MINGENIERÍA, S.L.	43
OFICINA TÉCNICA TES, S.L.	38,5
PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A.	38
SDM BIM ENGINEERING PROJECTS, S.L.	13,5
(UTE) (1) GECIVAL, S.L., (2) APPLUS NORCONTROL, S.L.U.	43
VIELCA INGENIEROS, S.A.	36,5
XUQUER-ARQING, S.L.	36

2) Rechazar la oferta de SDM BIM ENGINEERING PROJECTS, S.L al haberse articulado el procedimiento por fases y no haber alcanzado el umbral mínimo de 24,50 puntos para pasar a la siguiente fase de la licitación.

4. Calificación documentación primer clasificado.

4.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Seguro colectivo de vida de la Diputación de Valencia” (358/22/PAT) (MCHM/EC) (SARA/RE).

Se procede a la calificación de la documentación presentada por la mercantil GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS primera clasificada y propuesta en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Seguro colectivo de vida de la Diputación de Valencia” (358/22/PAT), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017; y se constata que la misma es conforme y adecuada a los requerimientos de los artículos 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

5. Calificación de subsanación de documentación de primer clasificado.

5.1. Procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de Impresión Offset y Post Impresión para la imprenta y BOP de la Diputación de Valencia” (Exp. 218/22/IMP) (FS/PS) (SRE).

Se procede a la calificación de la documentación presentada por la mercantil MARE NOSTRUM SERVICIOS GRAFICOS, S.L, dentro del plazo que se le otorgó para la subsanación de la documentación administrativa que se le requirió y presentó como primera clasificada y propuesta en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación del “Servicio de Impresión Offset y Post Impresión para la imprenta y BOP de la Diputación de Valencia” (Exp. 218/22/IMP); y se constata que la misma es conforme y adecuada a los requerimientos de los artículos 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	23-mar-2023 10:09:21	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	23-mar-2023 11:54:54	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	23-mar-2023 12:22:15
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	24-mar-2023 13:55:37	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	24-mar-2023 14:09:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	24-mar-2023 14:12:03

Documento	Identificadores	
2023 03 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 5
6D9764D4-B932568C-50ED7FC0-0B64AC9		



6. Requerimiento documentación administrativa primer clasificado.

6.1. Procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de Dirección facultativa coordinación de seguridad y salud en fase de ejecución de las obras de restauración de las fachadas del Centro Cultural de la Beneficencia de Valencia” (Exp. 128/22/PRT) (FS/JJM) (NSRE).

La Mesa de Contratación, en sesión de fecha 9 de febrero de 2023, procedió a la dación de cuenta de la puntuación obtenida por los licitadores con relación a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas, a la apertura de oferta económica y resto de documentación integrante de la oferta relativa a criterios evaluables mediante fórmulas, valorándose la única oferta presentada por CARRATALÁ ARQUITECTURA E INGENIERIA e identificándose la misma como incurso en valores anormales o desproporcionados, efectuándose propuesta de adjudicación a favor de éste. En la misma sesión se inició el trámite procedimental referido en el artículo 149.4 con relación al artículo 159.4.f) 4º de la LCSP, concediendo plazo de audiencia al licitador cuya proposición ha sido identificada como desproporcionada o anormal para presentasen la justificación de la viabilidad de su oferta en el Registro Telemático de la Diputación, habiéndose presentado en plazo y aceptado la misma por la Mesa en sesión de 2 de marzo de 2023.

En la misma sesión de fecha 9 de febrero se procedió a la comprobación de la inscripción del mismo en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, comprobándose que no estaba inscrita, estando inscrito en el Registro de Contratistas y Empresas Clasificadas de la Comunitat Valenciana, y conforme a la información que figura inscrita la Mesa constató la acreditación de la válida constitución de la sociedad y la conformidad de su objeto social con el objeto del contrato, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y la no existencia de prohibición de contratar. Seguidamente se procedió a la obtención telemática de certificados acreditativos de que dicha empresa se halla al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT y Seguridad Social, siendo éstos de carácter positivo; comprobación de identidad del firmante y comprobación de oficio de no existencia de deudas de naturaleza tributaria con la Diputación de Valencia, también de carácter positivo, obrando toda la documentación en el expediente, si bien no se dispuso efectuar requerir al licitador propuesto para la adjudicación para la presentación que no figura en el Registro.

En consecuencia, la Mesa por unanimidad de sus miembros y, de conformidad con el artículo 159. 4.4º de la LCSP y cláusula 13 del pliego de cláusulas administrativas particulares, acuerda requerir la documentación que no figura en Registro de Licitadores de la Comunidad Valenciana de conformidad con lo que dispone el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en la cláusula 15.2 c) Los que justifiquen los requisitos de solvencia económica y financiera y técnica o profesional; d1) con relación al IAE; d2) con relación a la cuota de reserva de puestos de trabajo así como Plan de Igualdad; 15.3,a) con relación al apartado L del Anexo I con relación a la garantía definitiva y en su caso complementaria en atención a lo indicado en el siguiente párrafo y 15.3 b) Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato si así se hubiera exigido en el anexo II -D y, en la forma establecida en dicho anexo.



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	23-mar-2023 10:09:21	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	23-mar-2023 11:54:54	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	23-mar-2023 12:22:15
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	24-mar-2023 13:55:37	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	24-mar-2023 14:09:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	24-mar-2023 14:12:03

Documento	Identificadores	
2023 03 16 ACTA		
Código de verificación	Otros datos	Página 5 de 5
6D9764D4-B932568C-50ED7FC0-0B64AC9		



Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4º de la LCSP acuerda conceder al licitador un plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la correspondiente comunicación para su aportación en el registro telemático de la Diputación de Valencia

<https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/channels/temas/CONTRATACION/SubsanacionMesaContratacion?opAnterior=listadoTematico&tema=/CONTRATACION/&addRuta>

7. Calificación documentación primer clasificado en el procedimiento para la contratación del “Suministro/producción de los proyectos museográficos: Las fosas de Paterna. Antropología de una fosa de L’Etno (Lote 2)” (601/22/SGC) (MCHM/BCH) (NOSARA/RE).

Se procede a la calificación de la documentación presentada por la mercantil ART I CLAR SL primera clasificada y propuesta en la adjudicación del procedimiento abierto ordinario para la contratación “Suministro/producción de los proyectos museográficos: Las fosas de Paterna. Antropología de una fosa de L’Etno (Lote 2)” (601/22/SGC) (MCHM/BCH), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017; y se constata que la misma es conforme y adecuada a los requerimientos de los artículos 140 y 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia de la Mesa dio por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que en mis funciones de Secretaría de Mesa, doy fe.

Valencia, 16 de marzo de 2023

PRESIDENCIA,
Pedro Domingo Torán

SECRETARÍA,
Miriam Chirivella Martí

VOCALES,

Francisco Luis Gandía Calabuig

Francisco Roig Navarro

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

Mª Jesús Gonzalez Orient



FIRMADO

1.- Jefa Sección Contratación I de DIPUTACION	- Miriam Chirivella Martí	23-mar-2023 10:09:21	2.- Jefe de Serv.Coop. Municipal de DIPUTACION	- Pedro Domingo Torán	23-mar-2023 11:54:54	3.- Vice-Interventor I de DIPUTACION	- Francisco Luis Gandía Calabuig	23-mar-2023 12:22:15
4.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	24-mar-2023 13:55:37	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	24-mar-2023 14:09:31	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	24-mar-2023 14:12:03

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica